MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 8 de Agosto de 2011

Señores
ATLANTIC Construcc. Y Equipam..
Paraguari - Paraguay
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 05/2011, teniendo su apertura el día 18 de julio pasado, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha Adjudicado a la Empresa ATLANTIC Construcciones y Equipamientos constituyéndose como domicilio legal en Calle Paí Gómez e/ Tuyuti, Ciudad de Paraguari, la evaluación se ha realizado conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas.

Por el resultado del mismo se concede la Adjudicación a ATLANTIC Construcciones y Equipamientos por el monto total de **Gs. 34.984.850 (Guaraníes Treinta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro ochocientos cincuenta),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el proyecto.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

Atlantic Construcciones & Equipamientos
Tel. (0976) 372581 - Paraguari

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 8 de Agosto de 2011

Señores
CADI Construcc.
Telef. 021- 555 531
Asunción - Paraguay
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 05/2011, teniendo su apertura el día 18 de julio pasado, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha Adjudicado a la Empresa ATLANTIC Construcciones y Equipamientos constituyéndose como domicilio legal en Calle Paí Gómez e/ Tuyuti, Ciudad de Paraguari, la evaluación se ha realizado conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas.

Por el resultado del mismo se concede la Adjudicación a ATLANTIC Construcciones y Equipamientos por el monto total de **Gs. 34.984.850 (Guaraníes Treinta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro ochocientos cincuenta),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el proyecto.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C. Nº 134

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 8 de Agosto de 2011

Señores
WM, Walter Molinas M.
Fax 021-302 618
Asunción - Paraguay
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 05/2011, teniendo su apertura el día 18 de julio pasado, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha Adjudicado a la Empresa ATLANTIC Construcciones y Equipamientos constituyéndose como domicilio legal en Calle Paí Gómez e/ Tuyuti, Ciudad de Paraguari, la evaluación se ha realizado conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas.

Por el resultado del mismo se concede la Adjudicación a ATLANTIC Construcciones y Equipamientos por el monto total de **Gs. 34.984.850 (Guaraníes Treinta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro ochocientos cincuenta),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el proyecto.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

CONSTRUCTORA WM Consultora

Recibí conformidad

03/08/11

Walter Molinas.

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C. N° 138

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar

Escobar, 8 de Agosto de 2011

Señores
M&M CONSTRUCCIÓNES.
Fax 021-670 197
Asunción - Paraguay
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 05/2011, teniendo su apertura el día 18 de julio pasado, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha Adjudicado a la Empresa ATLANTIC Construcciones y Equipamientos constituyéndose como domicilio legal en Calle Paí Gómez e/ Tuyuti, Ciudad de Paraguari, la evaluación se ha realizado conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas.

Por el resultado del mismo se concede la Adjudicación a ATLANTIC Construcciones y Equipamientos por el monto total de **Gs. 34.984.850 (Guaraníes Treinta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro ochocientos cincuenta),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el proyecto.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · U.O.C. N° 158 ·

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 8 de Agosto de 2011

Señores
YPYAPY S.R.L.
Telef. 021- 782 283
Asunción - Paraguay
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 05/2011, teniendo su apertura el día 18 de julio pasado, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha Adjudicado a la Empresa ATLANTIC Construcciones y Equipamientos constituyéndose como domicilio legal en Calle Paí Gómez e/ Tuyuti, Ciudad de Paraguari, la evaluación se ha realizado conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas.

Por el resultado del mismo se concede la Adjudicación a ATLANTIC Construcciones y Equipamientos por el monto total de **Gs. 34.984.850 (Guaraníes Treinta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro ochocientos cincuenta),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el proyecto.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 8 de Agosto de 2011

Señores
ANIBAL J. AYALA
Telef. 021- 522 187
Asunción - Paraguay
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 05/2011, teniendo su apertura el día 18 de julio pasado, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha Adjudicado a la Empresa ATLANTIC Construcciones y Equipamientos constituyéndose como domicilio legal en Calle Paí Gómez e/ Tuyuti, Ciudad de Paraguari, la evaluación se ha realizado conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas.

Por el resultado del mismo se concede la Adjudicación a ATLANTIC Construcciones y Equipamientos por el monto total de **Gs. 34.984.850 (Guaraníes Treinta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro ochocientos cincuenta),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el proyecto.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 8 de Agosto de 2011

Señores
GAMA CONSTRUCCIÓNES
Ybyci'i - Paraguay
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 05/2011, teniendo su apertura el día 18 de julio pasado, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha Adjudicado a la Empresa ATLANTIC Construcciones y Equipamientos constituyéndose como domicilio legal en Calle Paí Gómez e/ Tuyuti, Ciudad de Paraguari, la evaluación se ha realizado conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas.

Por el resultado del mismo se concede la Adjudicación a ATLANTIC Construcciones y Equipamientos por el monto total de **Gs. 34.984.850 (Guaraníes Treinta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro ochocientos cincuenta),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el proyecto.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar